



PREMIOS ALMA MÁTER ÁVILA DE POESÍA, TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

“Alma Mater Ávila. Escuela de lenguas y saberes” y su asociación “Alma Mater Arte y Cultura” aspiran a convertirse en un ágora cultural, en un lugar de encuentros creativos protagonizados por la lengua, la literatura, la traducción y el compromiso social. La enseñanza de las lenguas en sus aulas se ha de complementar con los pensamientos y los sentimientos que con ellas se conforman y transmiten, formal y materialmente, de ahí la presencia en su actividad docente de la comunicación, la oratoria y la retórica. Su naturaleza multilingüe, enriquecida desde el principio por la lengua de signos, conduce asimismo al interés de esta Escuela por reflexionar sobre la traducción.

La lengua y la comunicación sistematizada aparecen con el ser humano, pues le dota de esencia e ilumina su capacidad de pensar y sentir, de generar creencias e ideologías. Su dignidad y, en fin, los derechos que nacen de su personalidad han de promocionarse y tutelarse por ello desde la lengua y la comunicación. Son herramientas imprescindibles para la transformación social y la generación de contextos respetuosos y con fuerza para remover los obstáculos que impiden el reconocimiento y el ejercicio real de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

La igualdad y la no discriminación se han configurado como un derecho fundamental, además de como un valor superior del ordenamiento jurídico y un principio informador del mismo. La lengua y la comunicación contribuirán por tanto a la promoción de la igualdad efectiva en todas sus dimensiones. No en vano el título III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se dedica específicamente a la igualdad y los medios de comunicación, que, entre otros extremos, “velarán por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y

promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres” (artículo 36).

“Alma Mater Ávila. Escuela de lenguas y saberes”, junto con su Asociación “Alma Mater Arte y Cultura”, por lo expuesto, deciden crear y convocar los premios siguientes, en reconocimiento a la obra de mujeres poetas, traductoras y profesionales de la comunicación:

- a) Premio Alma Mater Ávila de Poesía.
- b) Premio Alma Mater Ávila de Traducción.
- c) Premio Alma Mater Ávila de Comunicación.

Se pretende así reconocer la creación cultural realizada por mujeres y fomentar el estudio, la reflexión, la crítica y la propuesta para conseguir que el lenguaje utilizado, también a la hora de traducir y, por consiguiente, de elegir los términos que se acabarán adoptando en la lengua española, así como las formas y los mensajes empleados en los ámbitos con mayor influencia en la definición de imaginarios colectivos y el entendimiento personal o social de la realidad (educación, medios de comunicación, literatura, cine, televisión, política, etc.), contribuyan a la promoción de la igualdad efectiva y eliminen los usos y las tendencias sexistas.

“Alma Mater Ávila. Escuela de lenguas y saberes” y su asociación “Alma Mater Arte y Cultura” convocarán estos premios anualmente. Instituciones y organizaciones de muy diversa índole, entre las que se encontrarán lógicamente centros universitarios y educativos en general, asociaciones de mujeres y medios de comunicación, así como poetas y personas dedicadas a la crítica literaria, la edición, la docencia y la investigación, la traducción, la publicidad, el periodismo o la comunicación en general, podrán presentar candidaturas, con la oportuna motivación o justificación, y un jurado de personas especialmente conocedoras de la materia, que se nombrará con la suficiente antelación, acordará la concesión de los premios.

PREMIO ALMA MÁTER ÁVILA DE COMUNICACIÓN

En reconocimiento a las periodistas, las creadoras audiovisuales y las comunicadoras contemporáneas.

BASES

1. Objeto del premio.

El Premio Alma Máter Ávila de Comunicación tiene como objeto reconocer la actividad que realizan las periodistas, las creadoras audiovisuales y las comunicadoras contemporáneas para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2. Requisitos de la candidatura.

Pueden ser candidatas a este premio periodistas, creadoras audiovisuales y comunicadoras contemporáneas, incluidas las estudiantes de grado, máster y doctorado, o equivalentes, en estas ramas del saber, o las ya tituladas, que sobresalgan por su actividad profesional o sus trabajos de investigación relacionados con la comunicación y la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Podrán presentar la candidatura la propia candidata o instituciones y organizaciones de diversa índole, entre las que se encontrarán lógicamente centros universitarios y educativos en general, asociaciones de mujeres, sindicatos, asociaciones empresariales y medios de comunicación, así como personas dedicadas a la docencia y la investigación, la traducción, la edición, la crítica literaria, la publicidad, el periodismo o la comunicación en general.

3. Dotación del premio.

El premio consiste en un diploma acreditativo y doscientos euros.

4. Presentación de las candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas iniciará el 15 de octubre de 2016 y finalizará el 15 de enero de 2017. Quien presente la candidatura remitirá una carta en la que se identifique y facilite su dirección postal y electrónica, así como su número de teléfono. Adjuntará una relación de méritos de la

candidata vinculados al objeto de este premio, que será valorada por el jurado.

La documentación se podrá presentar en la sede de “Alma Mater Ávila. Escuela de Lenguas y Saberes” (Plaza Claudio Sánchez Albornoz, número 4, Escalera B, piso -1, puerta 2) o remitir por correo certificado o empresa de mensajería a la misma dirección, indicando en el sobre lo siguiente: Premio Alma Mater Ávila de Comunicación (edición 2016).

5. Fallo y entrega del premio.

El premio será fallado por un jurado nombrado por la Dirección de “Alma Mater Ávila. Escuela de Lenguas y Saberes”. Su composición se publicará en la página web oficial de este centro (www.almamateravila.es)

La decisión del jurado se adopta por mayoría y es inapelable. El jurado puede declarar desierto el premio.

La resolución de la convocatoria se comunicará electrónicamente a todas las candidatas y personalmente a la premiada. Se hará pública además en la página web oficial de este centro (www.almamateravila.es)

El premio se entregará en un acto público organizado al efecto y que tendrá lugar el 22 de junio de 2017.

Queda facultado el jurado para interpretar estas bases y resolver cuantas dudas se susciten en su aplicación.